

Expediente: 637/17

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ BARRIENTO SERGIO CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341335001 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - BARRIENTO, SERGIO CARLOS-DEMANDADO

20341335001 - EL ETER, LEANDRO OMAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 637/17



H106018622607

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ BARRIENTO SERGIO CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. 637/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/08/2025 presentado por EL ETER, LEANDRO OMAR:

1) Habiendo percibido la totalidad de la planilla de actualización practicada en autos el 13/12/24, no ha lugar a la orden de pago solicitada.

2) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562200003613139, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$38.206,31** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **EL ETER, LEANDRO OMAR - M.P. N°8153, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20341335001, Cta. n° 460000102337560, condición ante el IVA: monotributista.**

3) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (**\$3.820,63** -10% a cargo de la parte condenada en costas- y **\$3.056,50** -8% a cargo del abogado-) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. AG/LMOC - 637/17

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 13/12/2024

Saldo de honorarios bruto \$38.206,31

10% \$3.820,63

8% \$3.056,50

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 06/08/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.